**3BOLETÍN DE PRENSA**

Ciudad de México, viernes 5 de julio de 2024

No. 340/2024

**El IMSS vigila el cumplimiento de obligaciones de patrones del giro de limpieza**

En cuanto a acciones de fiscalización específicas respecto del sector de limpieza, se han iniciado 39 actos de fiscalización, de los cuales 20 concluyeron con un total determinado de 186 millones de pesos (mdp), 4 con autocorrección y el resto con resolución determinativa de crédito fiscal. Derivado de estos actos, se detectaron 21,997 personas trabajadoras omisas y 19,563 subdeclaradas.

Actualmente, están en proceso 19 actos por los ejercicios fiscales 2020-2024 con una presuntiva de 96 mdp, 3,369 personas trabajadoras omisas y 11,236 subdeclaradas.

Por lo que se refiere a protección de derechos de seguridad social, se pone de relieve que toda persona trabajadora puede dar seguimiento a su registro ante el IMSS gracias al “Reporte Personalizado de Cotización en el IMSS” (RPCI); herramienta institucional diseñada específicamente para que las personas trabajadoras conozcan de manera directa y en tiempo real: qué patrón las registró ante el IMSS, con qué salario y cuántos días durante un mes (al cierre de mayo de 2024, 3,342,676 personas se han inscrito al RPCI; cabe destacar que, en promedio, tras 12 meses de descargado el Reporte, el salario base de cotización de la persona aumenta 20 pesos diarios o 5%.).

Las personas trabajadoras pueden obtener su RPCI descargando en sus teléfonos celulares la App IMSS Digital y registrándose una sola vez con su NSS, CURP y un correo electrónico.

Esta herramienta, vinculada al canal de denuncia <http://www.imss.gob.mx/denuncia>, contribuye de manera relevante a la restitución de derechos a las personas trabajadoras que ofrecen elementos acerca de incumplimientos patronales en materia de seguridad social.

En su conjunto, estrategias y herramientas de la Dirección de Incorporación y Recaudación, a las que el IMSS recurre para proteger derechos e intereses de las personas trabajadoras, han generado los siguientes resultados:

* Entre 2018 y 2023, la recaudación acumulada de cuotas obrero patronales pasó de 314,022 mdp a 499,409 mdp; lo que equivale a un incremento de 59%.
* La recaudación acumulada a junio de 2024 es de 270,931 mdp; esto es, 6.5% más que lo registrado en el mismo periodo de 2023; esto permite contar con un superávit de 18,266 mdp en lo que va del año.
* Entre diciembre 2018 y mayo 2024, el salario base de cotización pasó de $354.35 a $585.33; lo que equivale a un incremento de $230.98 (65%).
* Entre julio 2020 y mayo 2024, el incremento de los puestos de trabajo afiliados al IMSS ha sido de 2,853,047 (15%).
* Entre 2018 y 2023, los ingresos específicamente por actos de fiscalización se incrementaron en 27.5%; al pasar de 1,900 mdp a 2,400 mdp.
* El incremento en la percepción de riesgo de los patrones o sujetos obligados ante una mayor presencia institucional se refleja en el nivel de pago oportuno de 94.2% en 2023, cifra máxima histórica desde que se tiene registro.

**---o0o---**